

MODIFICACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

CURSO 2019/2020

ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA TELEMÁTICA EN EL TERCER TRIMESTRE.

Teniendo en cuenta la legislación vigente, la intervención dirigida al alumnado con NEAE se basará en los principios de **normalización, inclusión escolar y social, flexibilización, personalización de la enseñanza y coordinación**, principios que se contemplan tanto en la LOE modificada por la LOMCE en su artículo 74, como en la LEA en su artículo 113.5.

Asimismo, se tendrán en cuenta los principios generales de atención a la diversidad descritos en el artículo 2 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

Aspectos metodológicos a tener en cuenta en situación de confinamiento:

- Se mantendrá contacto con el alumnado a través de los medios que sean necesarios (telefónico, correo electrónico, plataforma digital...), asegurándonos que reciben la información y los materiales de trabajo adecuados y suficientes.
- La herramienta de trabajo principal será la Plataforma Google Classroom. El alumnado que no tenga acceso a internet, recibirá material físico que podrá recoger en una librería acordada, de forma que tenga recursos para trabajar durante el confinamiento.
- Se establecerá una estrecha coordinación con el profesorado de área y los tutores de los alumnos que acudan al aula de apoyo, de cara a responder las necesidades que vayan surgiendo, y no sobrecargar de tarea al alumnado.
- Se tendrán en cuenta los aspectos emocionales por encima de los académicos.
- El nivel de dificultad será adecuado a sus posibilidades, de forma que los alumnos puedan realizar las actividades planteadas sin ayuda externa. Asimismo, nos aseguraremos de facilitar las explicaciones necesarias para resolver las dudas que puedan surgirles en la resolución de actividades.
- Se tendrá en cuenta la rutina como forma de organización, de tal manera que el alumnado con necesidades educativas

- especiales conozca qué debe hacer y cuándo y cómo debe entregarlo.
- Se promoverá el Feedback positivo, continuo y formativo, favoreciendo la evaluación de procesos.
 - El proceso de trabajo será el siguiente:
 - o Acceso a la información por parte del alumnado: facilitación de contenidos, a partir de lecturas y ejemplos, videotutoriales, etc. por parte del profesorado.
 - o Puesta en práctica de lo aprendido a través de tareas y actividades: aplicar, crear, investigar, descubrir... Siguiendo la rutina habitual de trabajo del aula de apoyo, el alumnado realizará las actividades planteadas en la libreta y subirá la fotografía de la misma a la plataforma educativa para su posterior corrección.
 - o Evaluación: se proporcionará Feedback al alumnado para orientar su proceso de aprendizaje utilizando los medios establecidos para tal fin. La finalidad de la retroalimentación será la siguiente: resolver dudas, corregir aspectos en los que se considere que hay margen de mejora o que no estén adecuadamente planteadas, repasar los contenidos trabajados, ampliar información sobre lo trabajado... y especialmente para acompañar, arropar y felicitar al alumnado por el esfuerzo que está realizando.

Aspectos referentes a la evaluación:

En la evaluación ordinaria, así como para la calificación de las distintas asignaturas con adaptación curricular significativa, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

El alumnado conocerá qué, cuándo y cómo se le evaluará. Se contará con distintas herramientas e instrumentos de evaluación, tales como: pruebas escritas, tareas y actividades diarias, selección de actividades evaluables, interés y atención mostrados a través del contacto establecido con el profesorado....

Criterios de calificación para la evaluación ordinaria:

- Entre el 50% y el 100% de tareas y actividades diarias o semanales, en función de la asignatura. Se valorará la entrega de las tareas en el plazo establecido. Para la calificación de cada tarea se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: presentación, la corrección, el respeto a las normas gramaticales y ortográficas.
- No se admitirán tareas realizadas por otras personas.

- Las tareas de refuerzo y de recuperación se basan en los contenidos establecidos en las adaptaciones curriculares del alumnado.
- Entre el 0 y el 50% Pruebas. Se realizarán controles de forma telemática, en función de la asignatura y en un tiempo concreto, siempre y cuando el alumnado no tenga dificultades para acceder a la plataforma.
- En las asignaturas con adaptación curricular significativa el alumnado que tenga aprobadas las dos evaluaciones anteriores, podrán mejorar su nota de la siguiente manera: nota media de la 1º y 2º evaluación +20% de la nota media de las tareas de refuerzo realizadas durante el tercer trimestre.
- Los alumnos que hayan suspendido alguna asignatura con adaptación curricular significativa o la tengan pendiente de cursos anteriores, la podrán recuperar si, al hacer nota media con las tareas de recuperación, esta es igual o superior a 5.

Informes:

- Para el alumnado con evaluación negativa en alguna asignatura con adaptación curricular significativa se elaborará un informe sobre los contenidos y objetivos, desarrollados durante los dos primeros trimestres del curso, que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación para la superación de la asignatura en las pruebas extraordinarias de septiembre.